



La Sunass y su contribución para la incorporación del Perú a la OCDE

Mauro Gutiérrez Martínez
Presidente ejecutivo



Contenido

1. Antecedentes
2. Impulsando el Análisis del Impacto Regulatorio
3. Impulsando el desempeño del Regulador – Pafer
4. Conclusiones



1

Antecedentes

Un nuevo contexto

A partir del 2016 la Sunass tiene nuevas funciones:

Ámbito Urbano (Empresas Prestadoras)



Sunass pasó de regular 50 EP a más de 26, 000 prestadores en todo el país.

Pequeñas Ciudades (Ámbito urbano)

Ámbito Rural

Se crea 24 oficinas desconcentradas para atender a todo el país.

* Nuevas funciones:

- Buen Gobierno Corporativo.
- Ingreso y salida del RAT.
- Otras

Evaluación de la Política Regulatoria

En el año 2016 la OCDE publica su reporte sobre política regulatoria.



Hay varias recomendaciones, pero resaltamos:

1. Como parte del proceso de adoptar el **Análisis de impacto regulatorio (AIR)** debe considerarse:
 - Consulta pública del anteproyecto normativo y un AIR preliminar.
 - Los comentarios del público deben estar disponibles.
2. **Fortalecer la gobernanza de los órganos reguladores económicos** al revisar sus vínculos legales con el gobierno central para mejorar su toma de decisiones.

Como parte de ello **la SUNASS** había **comenzado a estructurar su nueva administración** ante los desafíos planteados.

Tomó la decisión de ir mejorando los procesos

Compatible con mejores prácticas internacionales

Hoja de Ruta del Perú para acceder a la OCDE



Unclassified

English/French

10 June 2022

COUNCIL

RREE nos ha convocado ha una reunión para poder cumplir con la HOJA DE RUTA del Perú para acceder a la OCDE

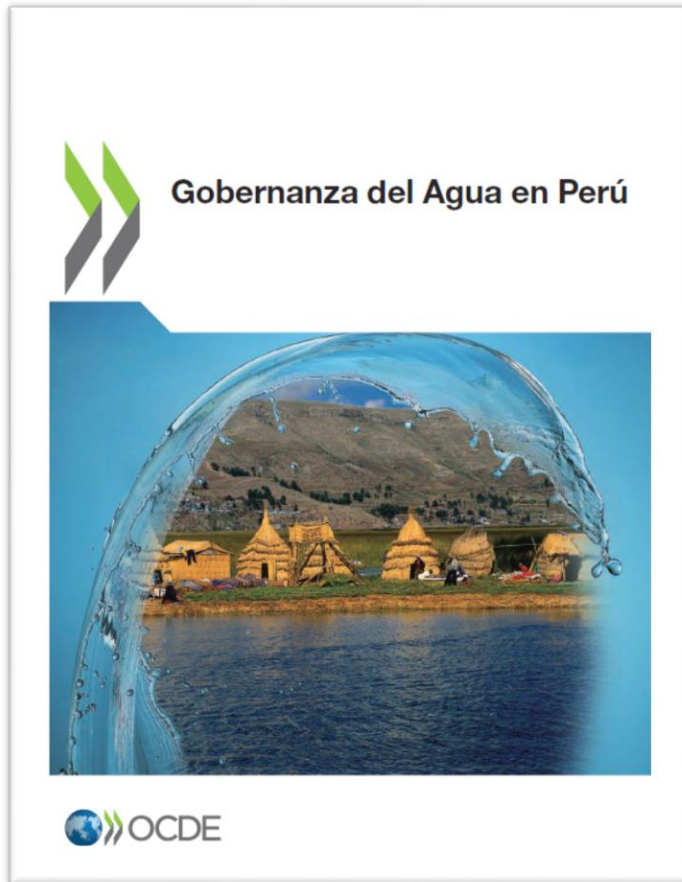
Meeting of the Council at Ministerial Level, 9-10 June 2022

ROADMAP FOR THE OECD ACCESSION PROCESS OF PERU

(Adopted by the Council at Ministerial level on 10 June 2022)

Evaluación de la Política Regulatoria

En ese estudio OCDE señaló que:



“El regulador económico de Saneamiento, **Sunass**, se encuentra entre las instituciones más sólidas del sector ...”

“La **Sunass** cuenta con la independencia técnica y administrativa definida en la ley y ha demostrado una fuerte cultura de independencia en sus acciones”.

“... la **Sunass** se ha creado una sólida reputación como un regulador independiente de Saneamiento, técnicamente robusto y creíble, y uno de los más consolidados de la región..”

La Sunass hacia las mejores prácticas

Así Sunass acude a la OCDE a fin de mejorar su accionar con dos de los principales instrumentos de esta institución.

Implementando el Análisis del Impacto Regulatorio



Impulsando el desempeño del Regulador – PAFER





2

Implementando el Análisis del Impacto Regulatorio

Pasos iniciales

En el 2019 **Sunass** inicia el Proceso de Implementación del **Análisis de Impacto Regulatorio**.

Para ello el Equipo OCDE hizo un análisis de cómo se establecían las normas en la Sunass

El equipo **OCDE** elaboró **un Manual** y después capacitó a la Sunass en la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio.

Esta capacitación consistió en seguir los pasos del Manual y aplicarlos a un caso real.

Además con OCDE se decidió **elaborar casos pilotos** para ver la capacidad institucional de implementar el AIR.

- 1.1. Reglamento de acceso a aguas residuales.
- 2.2. Evaluación del procedimiento de Excepcionalidad de la prestación del servicio en pequeñas ciudades.
- 3.3. Cerrar la brecha de micromedición.

AIR en la OCDE



Somos el único regulador peruano con una publicación del AIR en la OCDE



<https://www.oecd.org/regreform/regulatory-policy/ria.htm>

Publications

- > [Establishing Regulatory Impact Assessment in Mauritius](#) (5 April 2022)
- > [OECD Regulatory Policy Outlook 2021](#) (14 October 2021)
- > [Implementing Regulatory Impact Assessment at Peru's National Superintendence of Sanitation Services](#) - [English](#) - [Spanish](#) (14 July 2021)
- > [How do laws and regulations affect competitiveness. The role for regulatory impact assessment](#) (3 February 2021)
- > [Regulatory Impact Assessment in the Philippines](#) (2021)
- > [Regulatory Management and Oversight Reforms in Thailand](#) (2020)
- > [Best Practice Principles for Regulatory Policy: Regulatory Impact Assessment](#) - [FR](#) (2020)
- > [Implementing RIA in the Central Government of Peru](#) - [ESP](#) (2019)
- > [Better Regulation Practices across the European Union](#) (2019)
- > [OECD Regulatory Policy Outlook 2018](#) (2018)
- > [RIA in Chile](#) (2017)
- > [Promoting Inclusive Growth through Better Regulation](#) (2016)
- > [OECD Regulatory Policy Outlook 2015](#) (2015)
- > [Regulatory Policy in Perspective: A Reader's Companion to 2015 Regulatory Policy Outlook](#) (2015)
- > [Implementing Good Regulatory Practice in Malaysia](#) (2015)
- > [Sustainability in Impact Assessments: A Review of Impact Assessment Systems in Selected OECD Countries and the European Commission](#) (2012)
- > [Integrating the Environment in Regulatory Impact Assessments](#) (2011)
- > [Regulatory Impact Analysis: A Tool for Policy Coherence](#) (2009)
- > [Introductory Handbook for Undertaking Regulatory Impact Analysis](#) (2008), [RUS](#)
- > [Building an Institutional Framework for Regulatory Impact Analysis: Guidance for Policy Makers](#) (2008)
- > [Indicators of Regulatory Management Systems](#) (2007)
- > [RIA in OECD Countries and Challenges for Developing Countries](#) (2005)
- > [RIA Inventory](#) (2004)
- > [Regulatory Impact Analysis – Best Practices in OECD Countries](#) (1997)
- > [Ten good practices in the design and implementation of RIA](#) (1997)

Recomendaciones del AIR

Recomendación	Acciones realizadas
1. Llevar a cabo el AIR, normada bajo un reglamento de la Sunass. La normativa debe considerar los supuestos que obligan a conducir el AIR, lineamientos técnicos, excepciones y umbrales para diferentes tipos de AIR	- Se aprobaron las: “Disposiciones para la aplicación del análisis de impacto regulatorio de la SUNASS” siguiendo las recomendaciones de OCDE. - En ella se menciona: el ámbito de aplicación, probables excepciones, los lineamientos del AIR, procedimiento de aprobación de la agenda temprana, creación del Comité CAIR, etc.

Se definió tipos de AIR



Bajo impacto, para cambios poco significativos con costos menores al 15%

Alto impacto, para cambios significativos con costos mayores al 15%

Recomendaciones del AIR

Recomendación	Acciones realizadas
2. El AIR debe ser diseñado teniendo en cuenta dos procesos independientes: elaboración y supervisión.	▪ El AIR se realiza bajo un equipo al interior de la Dirección de Políticas y Normas. ▪ Para la supervisión de este proceso se cuenta con el Comité de Análisis de Impacto Regulatorio (CAIR)*. ▪ Sus funciones se definen en las Disposiciones aprobadas. * CAIR aprobado por CD: • 1 representante del CD. • 1 representante de la GG. • 1 representante de OAJ.

Recomendaciones del AIR

Recomendación	Acciones realizadas
3. Los estudios tarifarios deben integrarse, de manera diferenciada, en el proceso de AIR.	Se espera que este año se pueda tener un proceso de AIR “ad-hoc” para los estudios tarifarios.
4. La Sunass debe llevar a cabo una implementación progresiva, planteando de manera clara lo que implica para los diferentes elementos del AIR.	▪ Sunass aprobó lineamientos técnicos para la aplicación del AIR. ▪ Estos lineamientos especifican los pasos que hay que seguir en el AIR. ▪ Además la Sunass ha realizado casos pilotos para ajustar estos procedimientos.



Recomendaciones del AIR

Recomendación	Acciones realizadas
5. La Sunass debe establecer un proceso claro de elaboración del AIR, que defina el involucramiento de las diferentes direcciones internas.	▪ En las “Disposiciones para la aplicación del AIR...” se habla sobre la “Participación de los diferentes órganos y unidades orgánicas de la Sunass en el procedimiento AIR” (ítem 9).
6. La consulta pública debe ser transparente, accesible y debe informar los proyectos regulatorios.	▪ En las “Disposiciones para la aplicación del AIR...” se menciona el “<u>Procedimiento de aprobación de la agenda temprana</u>” que muestra los proyectos normativos que serán trabajados por la Sunass. ▪ Igualmente en los “Lineamientos técnicos...” se desarrolla el proceso de “<u>Consulta pública y participación de los interesados</u>” que se realizará en los términos señalados por OCDE.



Recomendaciones del AIR



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N.º 027-2022-SUNASS-PE

Lima, 16 de mayo de 2022

VISTOS:

El Memorandum N.º 125-2022-SUNASS-DPN y el Informe N.º 029-2022-SUNASS-DPN de la Dirección de Políticas y Normas que contiene la propuesta de Agenda Temprana para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio-Periodo 2022-2023.

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del párrafo 3.1 del artículo 3 de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobada por Ley N.º 27332 y modificada por la Ley N.º 27631, faculta a los organismos reguladores a dictar, en el ámbito y materia de su competencia, los reglamentos, normas de carácter general y mandatos u otras normas de carácter particular referidas a intereses, obligaciones o derechos de las entidades o actividades supervisadas o de sus usuarios.

Que, en tal sentido, mediante Resolución N.º 047-2021-SUNASS/CD, el Consejo Directivo de la Sunass aprobó los lineamientos técnicos para la elaboración del AIR y las disposiciones para su aplicación. Según el numeral 7.5 de estas últimas, la Presidencia Ejecutiva aprueba una "Agenda Temprana para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio-Periodo 2022-2023".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la "Agenda Temprana para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio-Periodo 2022-2023", la cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional que publique la presente resolución y el Informe N.º 029-2022-SUNASS-DPN en el portal institucional de la SUNASS (www.sunass.gob.pe).



3

**Impulsando el
desempeño del
Regulador - PAFER**

Proceso de Evaluación del Desempeño del Regulador - PAFER

El PAFER permite evaluar el desempeño del OR a través de:

Objetivos estratégicos

Para identificar la existencia de un conjunto de objetivos o metas que estén alineados con las funciones y competencias del regulador

Insumos

Para determinar el grado en que los recursos financieros y el personal del regulador están alineados con los objetivos o metas, y la capacidad de este para administrar estos de forma autónoma y efectiva.

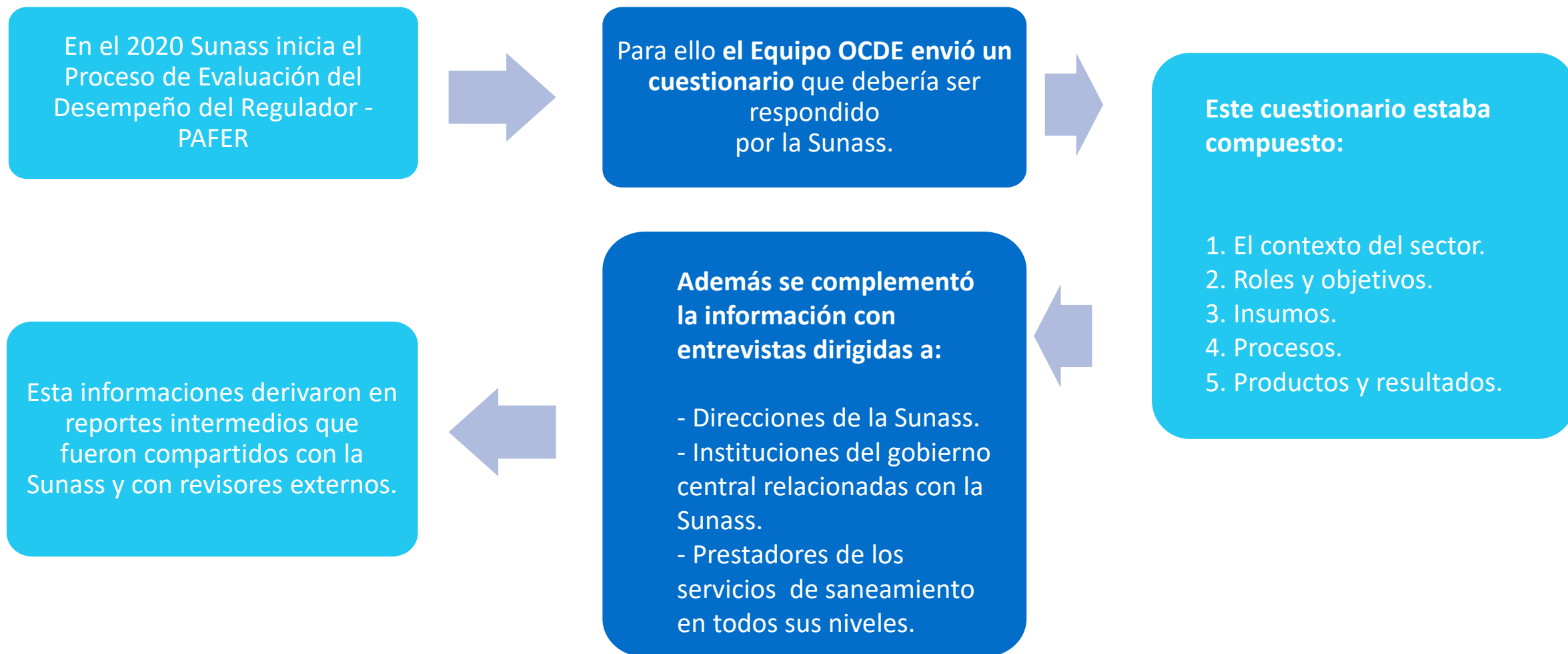
Procesos

Para evaluar hasta qué punto los procesos y la gestión organizacional respaldan el desempeño del regulador

Rendimiento y resultados

Para identificar la existencia de una evaluación sistemática del desempeño de los regulados y si estos resultados se utilizan adecuadamente.

El proceso



El proceso

Reunión exploratoria en Junio 2021 con los principales actores del Sector

June 21	09:00-09:45	PCM
	11:00-11:45	MVCS - DGAA
June 22	08:00-08:45	MINAM
	09:00-09:45	DIGESA
	10:00-10:45	MIDIS
	11:00-11:45	ANA
June 23	08:00-08:45	OTASS
	09:00-09:45	PROINVERSION
	10:00-10:45	INDECOPI
	11:00-11:45	ATM
June 24	08:00-08:45	GOBIERNOS REGIONALES
	09:00-09:45	SEDAPAL Y OTRA EPS
	10:00-10:45	OTROS PROVEEDORES
	11:00-11:45	CONSEJO DE USUARIOS
June 25	08:00-08:45	BANCO MUNDIAL
	09:00-09:45	CONGRESO DE LA REPÚBLICA - COMISION DE VIVIENDA
	10:00-10:45	CONGRESO DE LA REPÚBLICA - COMISION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
	11:00-11:45	MVCS - DGPS

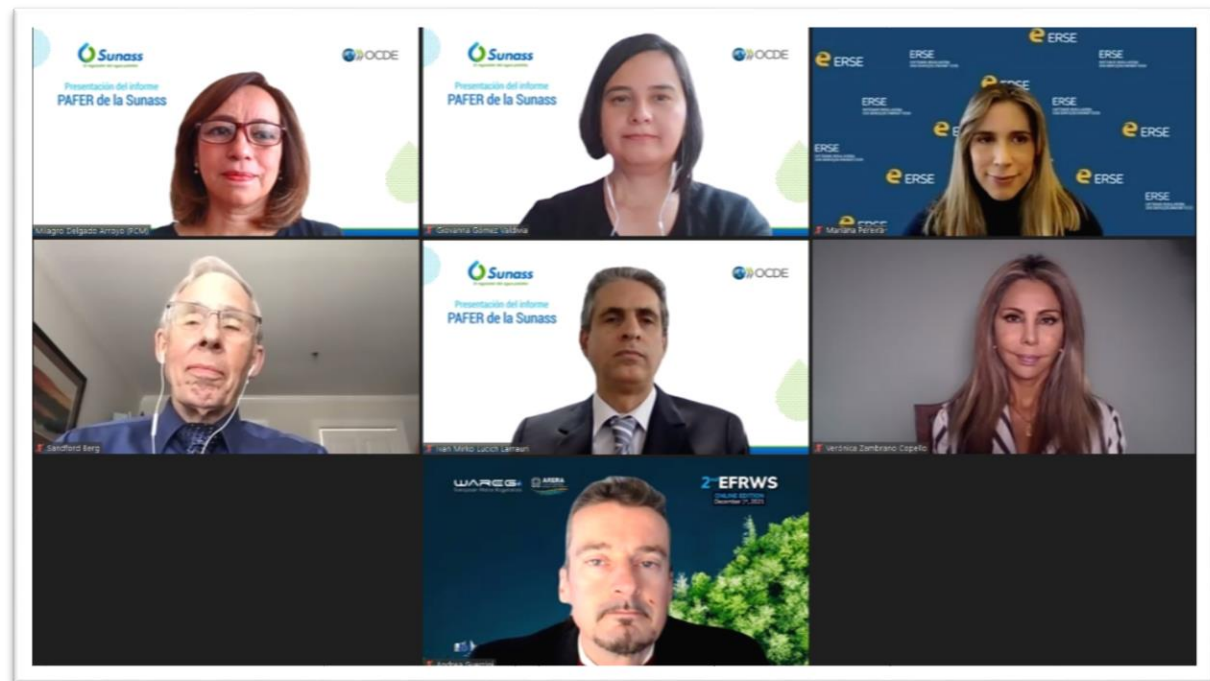
Reunión setiembre 2021 con los principales actores del Sector para conversar sobre las principales recomendaciones del estudio

Monday 06	09:15-10:00	PCM
	10:15-11:00	MVCS
	11:15-12:00	MINAM
Thursday 09	08:00-08:45	OTASS
	09:00-09:45	ATM
	10:00-10:45	CONGRESO DE LA REPUBLICA
	11:00-11:45	SEDAPAL Y OTRA EPS
Friday 10	08:00-08:45	OTROS PROVEEDORES
	09:00-09:45	CONSEJO DE USUARIOS

El proceso

Los revisores externos fueron:

- **Andrea Guerrini**, Comisionado, Autoridad Reguladora Italiana de Energía, Redes y Medio Ambiente (ARERA).
- **Mariana Pereira**, Miembro del Consejo Directivo de la Junta, Autoridad Reguladora de Servicios Energéticos de Portugal (ERSE).
- **Sanford Berg**, Profesor Emérito de Economía, University of Florida.



Un primer borrador se presentó en la Reunión de los Reguladores Económicos de la OCDE donde se recibieron aportes y comentarios al documento.

Este fue presentado en febrero del 2022 por el equipo OCDE.



Por lo que se ha formado **un equipo en la Sunass** para hacerle seguimiento a las recomendaciones.

Ideas claves

En el **estudio** hay algunas ideas claves que el equipo OCDE encontró:

- **La Sunass, es un regulador ambicioso y técnicamente sólido**, requiere gestionar los riesgos y las expectativas sobre lo que puede lograrse en un contexto nacional y sectorial difícil.
- Las políticas y los planes del Gobierno han establecido **objetivos de gran exigencia en materia de saneamiento**.
- Como regulador independiente y experto técnico del sector, **la Sunass está capacitada para evaluar y comunicar qué objetivos políticos pueden alcanzarse** en el corto, mediano y largo plazos, y cómo hacerlo.



Ideas claves

En el **estudio** hay algunas ideas claves que el equipo OCDE encontró:

- Al asumir sus nuevas responsabilidades, **la Sunass puso en marcha una importante transformación institucional** que ahora debe consolidarse, estableciendo **24 oficinas regionales**.
- La urgente tarea de aumentar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento requiere que los actores **trabajen en forma congruente y coordinada**, dado el gran número de autoridades públicas intervienen en el sector.
- **La Sunass es un actor institucional fuerte por su capacidad técnica** que tiene la posibilidad de catalizar el cambio y hacer aportaciones útiles al proceso de formulación de políticas.



Recomendaciones clave

Es importante mencionar que **este estudio se realizó el 2020**, por lo que varias de las recomendaciones ya vienen siendo implementadas.

Se presentaron varias recomendaciones generales:

**Gestionar los
riesgos y las
expectativas**



Recomendación
1. Como regulador independiente, evaluar y participar con los actores interesados en lo referente a afrontar los riesgos relativos al cumplimiento de sus nuevas funciones y gestionar las expectativas de la implementación, en un contexto de la disminución de recursos y una pandemia en curso.
2. Examinar la ejecución de las funciones de la Sunass para priorizar las actividades y garantizar que se destinen recursos suficientes a la mejora del desempeño de los proveedores urbanos.

Recomendaciones clave

**Asegurar el uso
de herramientas
regulatorias
adecuadas**



Recomendación
3. Garantizar que se cuente con las herramientas adecuadas que estimule el cambio de comportamiento y tome en cuenta los retos y las especificaciones del sector.
4. Aumentar el valor agregado de la participación de los actores interesados mediante estrategias de comunicación específicas y consejos de usuarios empoderados y representativos.
5. Aprovechar al máximo los datos del benchmarking para poder ofrecer orientación fácil de desempeño del prestador que ayude a los consumidores a exigir que estos rindan cuentas.

Tabla B. Puntajes obtenidos por las Empresas Prestadoras Grande 1

Posición	EP Grande 1	Índices							IGPSS EPG1 (%)
		Acceso a los Servicios (%)	Calidad del Servicio (%)	Sostenibilidad Financiera (%)	Gobernabilidad y Gobernanza (%)	Gestión de Riesgo de Desastre (%)	Sostenibilidad Ambiental (%)	Gestión de atención a usuarios (%)	
1	SEDAPAR S.A.	82.90	60.05	77.17	100.00	100.00	85.21	100.00	86.25
2	SEDALIB S.A.	84.13	45.72	82.35	88.89	100.00	75.34	85.71	79.16
3	EPS GRAU S.A.	82.59	41.65	23.74	88.89	100.00	68.63	85.71	71.05
4	EPSEL S.A.	82.70	29.82	21.91	73.33	40.00	80.42	100.00	64.35
Promedio		83.03	46.55	53.99	89.67	88.03	78.14	93.55	76.68

Elaboración: Dirección de Fiscalización de la Sunass

EP Grandes 1, con más de 100,000 hasta 999,999 conexiones
totales de agua potable
Datos, 2020

Recomendaciones clave

**Consolidar la
transformación
institucional**



Recomendación
6. Actualizar la “identidad y la cultura de Sunass” de un regulador económico independiente en la sede central y en las oficinas descentralizadas.
7. Impartir formación para desarrollar los conocimientos del personal de las oficinas descentralizadas y aumentar el nivel de interacción entre los miembros del personal de todas las oficinas.

Recomendaciones clave

**Colaborar y
garantizar la
coordinación**



Recomendación
8. Interceder por la creación de reuniones periódicas institucionalizadas para la coordinación de alto nivel entre todas las autoridades públicas del sector de agua y saneamiento, con el fin de elevar la transparencia, aclarar las funciones y construir una visión compartida del sector y la confianza entre las instituciones.
9. Coordinar esfuerzos para alcanzar los objetivos estratégicos de la Sunass y las metas de la política sectorial que dependa de la actuación de otras autoridades públicas, por ejemplo en materia de fiscalizaciones.
10. Promover el intercambio de datos y la recopilación colectiva de estos con otros organismos públicos del sector.

| ¿Qué venimos haciendo?

Ha creado una comisión encargada de hacer el seguimiento a las recomendaciones de OCDE. Algunas acciones ya se vienen haciendo:

Recomendación Puntual

Con respecto a los riesgos relacionados con el cumplimiento de las nuevas responsabilidades y gestionar las expectativas a medida que se acerca la fecha límite de 2022 para implementarlas



Acción en marcha

- Sunass alcanzó un cronograma y presupuesto necesario para atender las **nuevas responsabilidades al ente rector**.
- Se especificaban acciones a ser realizadas **en materia de determinación del Área de la Prestación, fiscalización y el desarrollo normativo**.

| ¿Qué venimos haciendo?

Recomendación Puntual

Asegurarse de contar con un “conjunto de instrumentos” adecuado, tomar en cuenta los retos y las particularidades del sector, y centrarse en el resultado del cambio de comportamiento.



Acción en marcha

- Se ha aprobado un **nuevo Reglamento General de Tarifas, donde se toma en cuenta las diferencias de las EP** para establecer las consideraciones regulatorias a ser cumplidas.
- En el proceso de AIR **se promueven soluciones normativas y no normativas** con el fin del cambio de comportamiento.
- Actualmente, **hay un proceso de revisión de las multas** como elemento disuasivo de comportamientos indeseados.

¿Qué venimos haciendo?

Recomendación Puntual

Utilizar las plataformas actuales para impulsar la participación ciudadana, como la iniciativa ¡Participa vecino!

Formular una respuesta estratégica a los recortes presupuestarios previstos que deje en claro los riesgos relacionados con los déficits presupuestarios.

Aprovechar al máximo el papel de la Sunass como regulador independiente para dar la voz de alarma cuando sea necesario y participar proactivamente en la inclusión de asuntos importantes en la agenda de formulación de políticas y de información pública.

Acción en marcha

Este es un proceso que ya se viene realizando y que se potenciará este año.

Enviamos una comunicación oficial solicitando los recursos necesarios para nuestras actividades.

Este es un proceso que ya se viene realizando y que lo continuaremos haciendo.



Haremos lo mismo este año. Señalando los riesgos que se pueden presentar sino se cuentan con los recursos suficientes.



4 Conclusiones

SUNASS :

1. Viene trabajando con la OCDE y se encuentra implementando sus recomendaciones.

2. Esta lista para trabajar con la OCDE la agenda de reformas y tomar las acciones correctivas.



La Sunass y su contribución para la incorporación del Perú a la OCDE

Mauro Gutiérrez Martínez
Presidente ejecutivo